

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSOSIE S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

A los socios y miembros de la Junta Directiva de **TRANSOSIE S.A.:**

1.- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en el Art. 279 y estatutos de la compañía, y en mi calidad de Comisario de **TRANSOSIE S.A.**, presento a Ustedes el informe por el período Enero 1 hasta Diciembre 31 del 2016

2.- Los Administradores han proporcionado toda la información sobre las operaciones de la empresa, como registros que considero necesarios para emitir mi opinión, como también los Estados Financieros (De Situación, Resultado Integral, Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo) de la empresa **TRANSOSIE S.A.**

3.- Los libros de Actas de Juntas Generales de Socios y Directorio y en general los libros sociales se mantienen de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada la nómina de socios

4.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las Normas Legales (Laborales, Tributarias, Contables, Estatutarias y Reglamentarias) que se encuentran vigentes en el país, cumpliendo también con las resoluciones del Directorio para este período

5.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se determinó un razonable cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas contables como administrativas que sirvieron para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el período fiscal 2016

6.- El cumplimiento por parte de la Sociedad de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración

7.- Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, relacionado a la contratación de auditores externos, la empresa precisamente a partir del presente ejercicio fiscal cumple con esta disposición

8.- En el Balance de Situación y Estado de Resultado Integral se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y presentan razonablemente sus cifras

9.- Es necesario indicar que la empresa en este período 2016 ha retomado su actividad de forma mesurada, la misma que refleja un bajo ingreso, y en sí sus operaciones serán importantes a partir del 2017

10.- En relación a la presencia y contratación de Talento Humano lo realizaría conforme desarrolle sus actividades

11.- La realidad económica es aceptable considerando que no tuvo movimiento importante, el mismo tendría incremento según la perspectiva de desarrollo de sus actividades

Quito, Abril del 2016



---

LUCIA CARDENAS GALEAS  
COMISARIO  
REG. 26086